

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44671 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 876/10 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Promociones Menecil, S.L., con CIF B-46631529, y domicilio en Manises (Valencia), C/ Mayor, núm. 47, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 9 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100093194-1